

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS INLOMA S.A.

En mi calidad de comisario he revisado el Balance General de INLOMA S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados financieros de utilidades, evolución de patrimonio y de flujo de efectivo por el año que terminó en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de INLOMA S.A.

Nuestra revisión consistió principalmente en observaciones a independencia, efectividad y la compañía, exámenes financieros y contables en cuanto a:

1.- Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación. 2.- Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general. 3.- Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra robo y/o disposición no autorizada y la recuperación de los mismos. 4.- El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimos a examinar en forma selectiva, los archivos y los registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio y demás registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los mismos y revelaciones efectuadas en los estados financieros. 5.- Cumplimiento obligatorio de adopción de NIIF para PYMES.

Desde la fecha de nuestra asignación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de INLOMA S.A. que se explica en parágrafos precedentes hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 521 de la Ley de Compañías e indicamos que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los procedimientos de la compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original, se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general.

La compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso al personal no autorizado a los activos valiosos y móviles incluyendo a los archivos de información contable, los datos, los inventarios y la propiedad, planta y equipo de existencia que se encuentran adecuadamente cubiertos por pólizas de seguro contra todo riesgo, en los inventarios incluyen en que estos se inspeccionan únicamente en base a autorizaciones escritas, que se ponen e inspeccionan al momento de su recepción y/o entrega, y la observación física periódica de los mismos por parte del personal independiente.

En lo que es materia de nuestra competencia los resultados de nuestros estudios no revelan situaciones que, en nuestra opinión se consideren sustancialmente significativas de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de accionistas y directorio por parte de la administración de la compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los estatutos de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de INLOMA S.A.

Guayaquil, Marzo 16 del 2018

COMISARIO

Dr. Pablo Valverde Vique